

RESOLUCION N° 93.1.1.1

738

FABIO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de abril de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Terrero del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía **HERNANDEZ CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

QUE el Dr. Juan Carlos Cuervo Barrera ha solicitado la inscripción de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado las copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC-93.417 de 31 de abril de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN EJERCICIO de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° AM-93.13 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO. - APOCARAR la constitución de la compañía **HERNANDEZ CARRERA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de SESENTYUNOS MIL SECHOS (2/700.000,00), dividido en 700 participaciones de UN MIL SECHOS (1/1.000,00) cada una, de conformidad con los términos contenidos en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Notario Vigésimo Terrero del cantón Quito, pase una al margen de la copia de la escritura pública que se apocara del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO. - Vuelva el expediente.

COMUNICADO. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

23 ABR 1993

FABIO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

RECIBIDO

Con esta fecha que la inscribió en
ante Resolución bajo el No. 1090
del Registro Mercantil como 12. Se
dió cumplimiento a lo dispuesto
en la Ley de confianza de
comercio en el Decreto 733 de 22
de mayo de 1975, autorizando
al Jefe de Oficina 808 de la
del mismo año, a 21 de

Mayo de 1977

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Berdeas

